



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA**



**PRIMER INFORME DE
SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION
2024**

**OFICINA ASESORA DE
CONTROL INTERNO**



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

AVANZA
HACIA LA EXCELENCIA

Cartagena de Indias - Centro histórico
Cr 3 # 35-95 Calle de la Factoría.

 Umayorctg  umayorctg  Umayor

CONTENIDO

Introducción

I. Objetivos

I. Alcance

III. Marco Legal

IV. Aspectos reflejados en el desarrollo del seguimiento

V. Observaciones

VI. Conclusiones

VII. Recomendaciones

INTRODUCCION

Con el fin de cumplir con lo establecido por el Gobierno Nacional, la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Seguimiento al Plan de Acción por Procesos de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, con corte al 30 de abril de la vigencia 2024.

La Ley 909 de 2004, en el Artículo 39 insta la obligatoriedad que le compete a los jefes de Control Interno: **“El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”**

El seguimiento al Plan de Acción tiene como propósito, monitorear el avance o cumplimiento de las actividades y productos propuestos, de acuerdo con las fechas definidas, con el fin de identificar oportunamente los ajustes que se requieran para cumplir lo inicialmente establecido.

I. Objetivos

Realizar evaluación a los controles implementados por la Oficina de Planeación como líder del proceso de seguimiento al plan de desarrollo y evaluador en primera instancia del avance o cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Acción de acuerdo con las fechas establecidas, e identificar los ajustes y modificaciones que se requieren para cumplir con lo inicialmente pactado.

II Alcance

El seguimiento se aplicó a la vigencia 2024, con corte del primer cuatrimestre, en aras de verificar el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de acción institucional.

III Marco Legal

- Ley 87 de 1993: "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 909 de 2004: "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".

- Decreto 648 de 2017. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1474 de 2011: “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

VI. Aspectos reflejados en el desarrollo del proceso y resultados de la auditoria

La medición de las evidencias del Plan de Acción se procesa en la herramienta digital WAS. Cada Líder de Proceso carga sus evidencias en las fechas establecidas, la cual son monitoreadas por la Oficina de Planeación, con la verificación y el seguimiento de la Oficina Asesora de Control Interno.

Se observa que el Plan de Acción Institucional está integrado por cincuenta y cuatro (54) metas y quinientos cuarenta y siete (547) actividades, definidas por los Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Evaluación.

Para el primer cuatrimestre se programaron un total de doscientos treinta y siete actividades, distribuidos en veintidós procesos así:

PROCESO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CON AVANCES EN EL PERIODO	% ACTIVIDADES CON AVANCES EN EL PERIODO
Admisión, registro y control	1	1	100%
Biblioteca	3	0	0%
Bienestar Universitario	30	26	87%
Calidad académica	4	3	75%
Centro de lenguas	7	7	100%
Competencias Genéricas	11	0	0%
Comunicaciones	15	12	80%
Egresados	14	11	79%
Extension y Proyección Social	12	12	100%
Facultad de Administración y Turismo	13	13	100%
Facultad de Arquitectura e Ingeniería	12	11	92%
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	13	12	92%



Gestión administrativa y legal	5	4	80%
Gestión de proyectos	6	6	100%
Gestión del Talento humano	19	16	84%
Gestión Documental	4	4	100%
Infraestructura	6	3	50%
Internacionalización	10	7	70%
Investigación	14	13	93%
Medios Educativos	5	5	100%
Planeación institucional	20	14	70%
Soporte y desarrollo Tecnológico	13	8	62%
Total general	237	188	79%

En cuanto al avance de las metas según la ponderación y valoración de cada actividad dentro de las metas y procesos, el Plan de Acción en el primer cuatrimestre de la vigencia 2024 logró en un avance del 77%.

A continuación, se relaciona el cumplimiento por procesos:

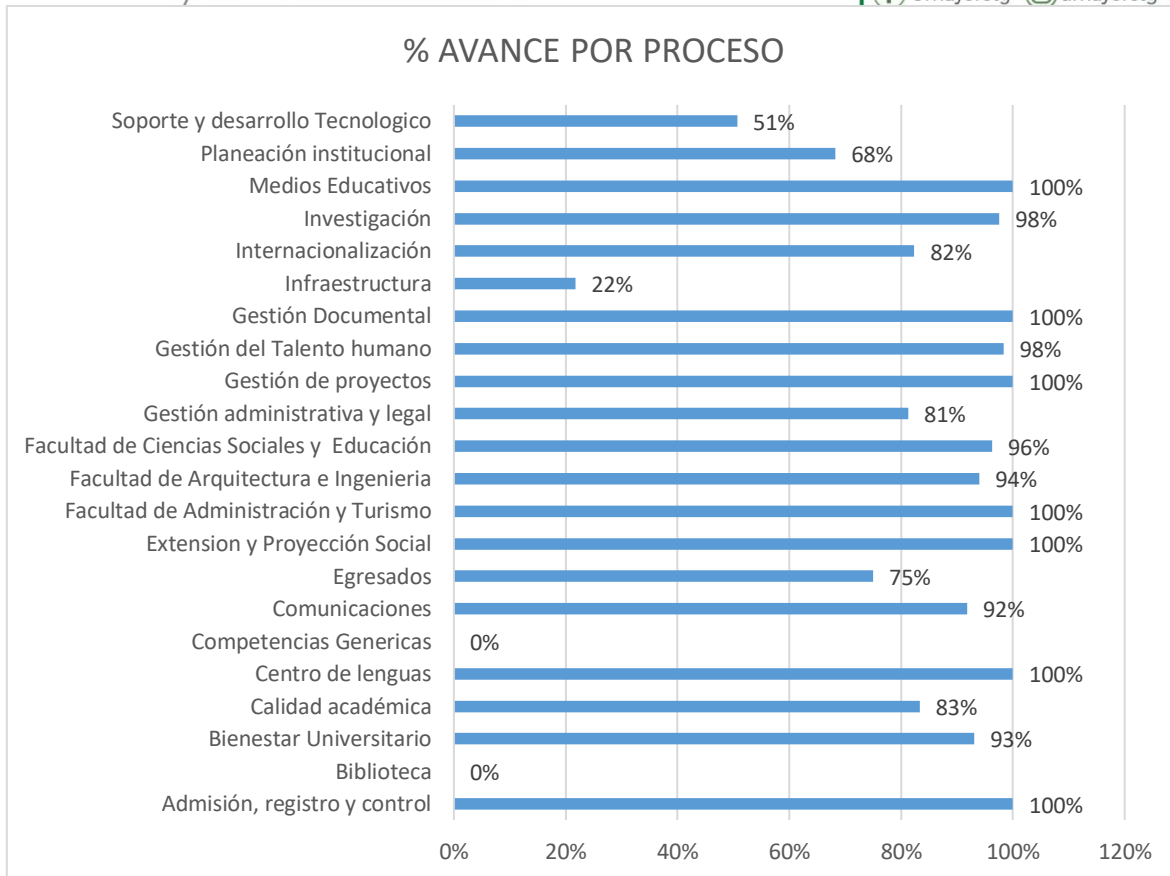
CUMPLIMIENTO POR MACROPROCESOS				
MACROPROCESO	PROCESO	AVANCE PROCESO	AVANCE MACROPROCESO	CUMPLIMIENTO PROMEDIO PLAN ACCIÓN
ESTRATEGICOS	Gestión de la Comunicación	92%	80%	77%
	Gestión Estratégica de la Planeación	68%		
MISIONALES	Extensión y Proyección Social	100%	97%	
	Bienestar Universitario	93%		
	Centro de Investigación	98%		
	Facultad de Administración y Turismo	100%		
	Facultad de Ciencias Sociales y Educación	96%		
	Facultad de Arquitectura e Ingeniería	94%		



APOYO	Egresados	75%	79%	
	Gestión, Administrativa y Legal	81%		
	Admisión, Registro y Control	100%		
	Gestión del Talento Humano	98%		
	Gestión Documental	100%		
	Infraestructura	22%		
	Internacionalización	82%		
	Medios Educativos	100%		
	Soporte y desarrollo Tecnológico	51%		
SIN MACROPROCESO IDENTIFICADO	Biblioteca	0%	50%	
	Centro de lenguas	100%		
	Competencias Genericas	0%		
	Gestión de proyectos	100%		

De acuerdo con la tabla anterior y las evidencias suministradas por las áreas responsables, los procesos con mayor avance son los misionales, que lo conforman los Procesos de Extensión y Proyección Social, y Facultad de Administración y Turismo con un cumplimiento del 100% de los programado para el periodo, seguido de Centro de Investigación con el 98% y la Facultad de Ciencias Sociales y Educación con el 96%, siendo esto una fortaleza dado que los procesos misionales están relacionados con las funciones principales de la institución.

A continuación, se detalla de manera individual el cumplimiento de cada Proceso:



En el periodo también se presentaron procesos con cero porcentos de avances como lo son Competencias Genéricas y Biblioteca debido a que estas no contaron con evidencias suficientes y adecuadas que permitieran verificar el cumplimiento de las metas.

Observaciones

- No se contó con una herramienta de seguimiento y evaluación que permita ver de forma clara y precisa los avances de cada actividad.
- La matriz de planeación de metas y actividades no cumple con los lineamientos establecidos por el DNP para hacerle seguimiento a los avances de los planes de desarrollo.
- No fue posible determinar el porcentaje de cumplimiento verificado por la Oficina de Planeación como evaluador en primera instancia.
- Dos metas tuvieron una sobrevaloración en la ponderación de sus actividades, lo que podría generar confusión en el seguimiento a sus avances:
 - Diseñar e implementar un plan estratégico de acreditación de programa.

Sumatoria Ponderación: 115%

- Diseñar e implementar un plan de zonas verdes Umayor. **Sumatoria Ponderación: 106%**
- Dentro del seguimiento a las metas no se hizo seguimiento al componente financiero y presupuestal, considerado criterio importante en la planeación estratégica institucional.

VIII. Conclusiones

- En el seguimiento realizado a los Planes de Acción por Procesos, se evidenció el compromiso por parte de los líderes responsables de cada una de las Dependencias, en el cumplimiento de las actividades y acciones programadas en el primer cuatrimestre.
- Para el primer cuatrimestre de la vigencia 2024, se programó un total de doscientos treinta y siete (237) actividades, correspondientes al 43,32% del total de actividades establecidas en el plan de desarrollo institucional.
- El 19,1% (4) de los procesos tuvieron un avance entre el cero y el 60%, ubicándose en un nivel de eficiencia bajo.
- La metodología empleada para el seguimiento de avance de metas, no permite evaluar eficiencia y eficacia al no revelar la información correspondiente al presupuesto asignado y su ejecución.

VII. Recomendaciones

Las recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno, se realizan desde el rol de liderazgo estratégico con enfoque hacia la prevención y evaluación de la gestión del riesgo y no tiene otro fin que el de sugerir a la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, buenas prácticas y acciones de mejora que pueden ayudar a evidenciar de manera efectiva el cumplimiento de las metas de acuerdo a lo establecido en los indicadores, contribuyendo de esta manera a un proceso de mejora continua Institucional.

- Se refleja el compromiso en cuanto al avance general de las actividades propuestas, por lo que se invita a continuar con óptimos niveles de cumplimiento en lo que resta de la vigencia.
- Aquellos compromisos no cumplidos o con un avance bajo sean estudiados al interior de las dependencias con el propósito de identificar las posibles estrategias que puedan desarrollarse en un corto plazo y que contribuyan con el cumplimiento general del Plan en la vigencia 2024.

- Actualizar la matriz de evaluación y seguimiento a las metas del plan de acción, donde se pueda visualizar: programación, avance, asignación presupuestal y ejecución, lo que permitirá evaluar coherencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos.
- La Oficina de Planeación, como evaluador en primera instancia del cumplimiento de las metas del plan de acción institucional, debe presentar informe de evaluación de avances donde sea visible a la Oficina de Control Interno como insumo principal del presente seguimiento.
- De igual manera se recomienda a los jefes de dependencia socializar e interiorizar con sus equipos de trabajo los compromisos del Plan de Acción Institucional y monitorear permanentemente su cumplimiento.

ANEXOS

Para constancia se firma en Cartagena D.T. y C., a los diecinueve (6) días del mes de junio del año 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Elizabeth Díaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Original firmado
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma